



EL GOBIERNO, OBLIGADO A RECTIFICAR SUS PLANES ENERGÉTICOS

Raúl Masa
Madrid



Teresa Ribera y Sara Aagesen han sido las dos ministras energéticas en el Gobierno de Pedro Sánchez. Ambas han diseñado la política sectorial mediante normas, ayudas y planes. Al menos, lo han intentado. La evolución económica y las nuevas necesidades tecnológicas han obligado al Ejecutivo a dar marcha atrás en algunas cuestiones, otras han tenido que corregirse y, en el caso concreto del parque nuclear, tendrán que rectificar su planteamiento.

Uno de los grandes cambios llegó en pleno julio, con el anuncio de la suspensión progresiva del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (Ivpee) que desde 2013 gravaba con un 7% los ingresos de las compañías energéticas por la generación eléctrica y que, posteriormente, trasladaban a los consumidores.

Era un impuesto que no gustaba a casi nadie, y durante años ha sido criticado por todos. Desde las asociaciones renovables, y con mayor ligazón con el Gobierno, pedían la eliminación de este tributo por ser una figura que encarecía la electricidad y frenaba la electrificación.

La industria también cargaba contra el Ivpee porque suponía una carga extra a nivel económico y, sobre todo, generaba una merma en la competitividad frente a otros países. Pero el Ejecutivo insistía en que este tributo era necesario para garantizar la financiación del sistema eléctrico.

La defensa a ultranza de este impuesto fue a finales de 2024 cuando el Gobierno se opuso a una enmienda en un decreto sobre una norma de emisiones y sostuvo que eliminar el Ivpee supondría perder alrededor de 1.500 millones de euros de ingresos destinados a financiar los costes regulados del sistema eléctrico.

Según el Ministerio para la Transición Ecológica, si desaparecía esa financiación habría que compensarla elevando los cargos de la factura eléctrica o con aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado. La ministra Sara

En septiembre el Ejecutivo debe pronunciarse sobre el futuro de la central nuclear, y todo apunta a que concederá la prórroga, lo que le llevará a su máxima contradicción, que se suma a los cambios en materia de redes e impuestos

Aagesen llegó a advertir de que la medida podría acabar incrementando el recibo de muchos hogares.

Esta posición resulta especialmente chocante porque, menos de dos años después, el propio Gobierno eliminará gradualmente el Ivpee alegando que ya no es necesario para financiar el sistema eléctrico.

Redes necesarias

Con las infraestructuras eléctricas, la situación ha sido parecida. Quizá el giro no ha sido tan abrupto, puesto que poner en duda la inversión en redes no era un escenario que se pudiera contemplar, pero la reticencia sobre el volumen, y las dudas sobre su destino final siempre han estado sobre la mesa.

El Gobierno no ha negado nunca que

hicieran falta más redes, pero sí ha mantenido durante años el límite regulatorio ligado al PIB, pese a las peticiones del sector para elevarlo de forma permanente. En concreto, el techo del 0,13% del PIB para distribución y del 0,065% para transporte proviene de los reales decretos de 2013. Durante los gobiernos posteriores esos límites se mantuvieron como regla general, con excepciones temporales.

Así, desde Transición Ecológica no se quiso discutir sobre la modificación de esos límites que permitirían invertir más a las empresas eléctricas. Defendían que las inversiones debían estar planificadas y justificadas, y que aumentar el límite sin más podía repercutir en mayores costes regulados para los consumidores, al igual que los impuestos. Esa fue una de las principales discrepancias con el sector.

De nuevo, y a las puertas de agosto, se ha cambiado de parecer. Hace apenas un puñado de días, el Consejo de Ministros, a petición del Ministerio para la Transición Ecológica, ha aprobado el real decreto por el que se regulan los planes de inversión de las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, dando así luz verde a una inversión adicional de 17.900 millones de euros en estas infraestructuras hasta el año 2030, acotando su destino, y estableciendo los procedimientos para la elaboración, tramitación y justificación de los planes de inversión de las empresas distribuidoras.

Y el giro ha llegado cuando el gabinete dirigido por Sara Aagesen asume que los límites que había hasta ahora «se han mostrado insuficientes a la hora de atender las necesidades de la transición energética y el gran volumen de peticiones de acceso para nuevas demandas, como se ha puesto de mani-



Sara Aagesen en el centro de coordinación contra incendios. EFE

fiesto durante la elaboración de la Planificación de electricidad con horizonte 2030, actualmente en tramitación».

En consecuencia, el Gobierno ha decidido incrementar el volumen de inversión en las redes hasta 2030, siguiendo una senda creciente, para facilitar la los proyectos. Las cantidades previstas, además, han crecido con relación al proyecto normativo sometido a audiencia pública, a resultas del proceso de elaboración de la Planificación.

Por si estos giros no fueran suficientes, dentro de un mes el Gobierno consumará otro cambio en su política energética. Cuando Teresa Ribera alumbró el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (Pniec), se asumió con satisfacción por parte del Ejecutivo el calendario de cierre del parque atómico, y a partir de 2027 y 2028 se contaba con el adiós de la central nuclear de Almaraz.

